



Éxito de la gestión del voto por correo que marca ya el récord de votos emitidos en unas Elecciones Generales con 2.461.284 votos

• Con los datos actuales, los votos emitidos representan el 93,8% de las solicitudes admitidas, el ratio más alto alcanzado en elecciones generales desde 2008, el primer año con registros estadísticos homologados

• A esta cifra se sumarán los votos que se admitan hoy en la red de Correos, como máximo hasta las 14:00 horas, plazo límite establecido por la Junta Electoral Central para el depósito del voto por correspondencia

• Durante la jornada electoral del 23 de julio, Correos realizará un despliegue logístico especial en el que participarán más de 14.000 empleados y empleadas, así como todos los vehículos necesarios para entregar los votos en las mesas electorales de toda España

Madrid, 21 de julio de 2023.- A las 12 de la noche de ayer, **2.461.284 ciudadanos y ciudadanas** ya habían enviado su voto por correo para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo domingo, 23 de julio.

Con los datos actuales, los votos emitidos representan el **93,8% de las solicitudes admitidas**, el ratio más alto alcanzado en elecciones generales desde 2008, el primer año con registros estadísticos homologados.

A la espera de los datos definitivos, este número de votos por correo representa ya la cifra más alta de votos por correo registrada en la historia de la democracia española y demuestra el éxito en la gestión del voto por correo.

En concreto, supone un 98% más respecto al número total de votos admitidos en las Elecciones Generales celebradas el 28 de abril de 2019 (1.241.716) y un 81% más que los registrados en el proceso homólogo celebrado el 26 de junio de 2016 (1.357.745) que, hasta ahora, marcaba el récord histórico en el número de votos por correo gestionados en los procesos electorales de la democracia española.

Correos recuerda que se han admitido **2.622.808 solicitudes de voto por correo**, igualmente nuevo récord histórico. Correos ha puesto a disposición de los solicitantes el 100% de las documentaciones electorales, bien mediante su entrega en mano en el domicilio o mediante su aviso para ser recogidas en las oficinas de Correos. El número de documentaciones electorales que continuaban a disposición de los ciudadanos hoy, a la apertura de las oficinas, era de **123.822**, cifra que disminuirá a lo largo de la mañana, hasta las 14:00 horas.

Con los datos actuales, la diferencia entre solicitudes y votos admitidos se sitúa actualmente en el **6,1%**, por debajo del ratio habitual en todos los procesos electorales (7,8% en abril de 2019; 6,6% en junio de 2016, y una media del 7,3% considerando todas las elecciones generales celebradas desde 2008).

(Ver tabla adjunta con desglose provincial de votos por correo admitidos por provincia de destino.)

Todos los recursos de Correos al servicio del proceso electoral

Correos ha puesto todos los recursos organizativos, tecnológicos, logísticos y humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público que le son encomendadas en los procesos electorales. En concreto, Correos ha realizado más de 21.000 contratos de refuerzo, tanto para oficinas como para el reparto de envíos y las tareas necesarias en los centros logísticos.

Además, Correos ha aplicado otras medidas como la apertura extraordinaria de oficinas en sábado y domingo, la ampliación de los horarios de atención al público hasta las 22:00 horas en 654 oficinas de todo el país, la apertura en festivos locales, y la extensión de horarios en toda la red, particularmente en las zonas turísticas donde se ha registrado una mayor afluencia. Todo ello para agilizar y facilitar al máximo la gestión del voto por correo.

Correos también ha realizado repartos extraordinarios de envíos electorales durante los fines de semana y está haciendo el máximo esfuerzo para coordinar la red logística postal y desplegar todos los medios necesarios para conseguir que los votos admitidos en cualquiera de sus puntos de atención al público en toda España hasta las 14:00 horas de hoy, sean entregados el próximo domingo en la mesa electoral correspondiente.

Despliegue logístico especial para la jornada electoral del 23-J

Para la jornada electoral del 23 de julio, Correos tiene encomendada la misión de entregar los votos cursados por correo en las mesas electorales.

Para ello, Correos establecerá un despliegue logístico especial, integrado por más de 14.000 profesionales, entre personal de reparto, oficinas y centros de tratamiento, y movilizará todos los vehículos de su flota que sean necesarios para el correcto desarrollo de su misión.

Cuando se abran los locales electorales, un primer equipo de personal de la empresa postal pública entregará los votos en custodia en las 60.314 mesas electorales distribuidas en los 22.562 locales electorales de los 8.131 municipios de España.

Otro grupo de empleados y empleadas hará llegar a las mesas electorales aquellos votos por correo que pudieran recibirse durante el transcurso de la jornada. Por último, otro equipo recogerá el denominado "tercer sobre", con el resultado final del escrutinio, de las mesas electorales de todos y cada uno de los colegios electorales del país.

Tarjetas censales y propaganda electoral

La colaboración de Correos en las Elecciones Generales del 23 de julio, se extiende también al reparto de las tarjetas de inscripción en el censo y a los envíos de propaganda electoral, además de las comunicaciones a miembros de las Mesas Electorales, envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, recogida de documentación el día de las elecciones, etc.

La Sociedad Estatal ya ha distribuido **las 35.140.732 tarjetas censales** remitidas por el Instituto Nacional de Estadística a los hogares de los ciudadanos con derecho a voto el 23 de julio, en las que figuran los datos de su inscripción en el censo, así como el colegio y la mesa de votación correspondiente.

Además, Correos está repartiendo los **envíos de propaganda electoral** de los diferentes partidos y coaliciones que concurren a los comicios. Todas ellas son obligaciones de servicio público que Correos tiene encomendadas por ser el operador designado por el Estado para prestar el Servicio Postal Universal en España.

En definitiva, Correos **está adoptando desde la convocatoria de las Elecciones Generales del 23 de julio, todas las medidas organizativas necesarias** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que tiene encomendadas durante los procesos electorales. La empresa postal pública ha puesto y seguirá poniendo todos sus recursos tecnológicos, logísticos y humanos para garantizar que la ciudadanía pueda ejercer por correo su derecho al voto.

Provincia de destino	Votos por correo admitidos	
ANDALUCÍA	Almería	22.443
	Cádiz	32.370
	Córdoba	41.947
	Granada	46.825
	Huelva	21.587
	Jaén	40.085
	Málaga	47.947
	Sevilla	122.655
	TOTAL	375.859
ARAGÓN	Huesca	12.802
	Teruel	7.311
	Zaragoza	68.320
	TOTAL	88.433
CANARIAS	Las Palmas	43.130
	Tenerife	35.994
	TOTAL	79.124
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	8.499
	Burgos	28.052
	León	29.662
	Palencia	12.014
	Salamanca	23.324
	Segovia	8.819
	Soria	6.298
	Valladolid	43.812
	Zamora	10.190
TOTAL	170.670	
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	20.899
	Ciudad Real	24.386
	Cuenca	9.773
	Guadalajara	15.200
	Toledo	32.271
TOTAL	102.529	
CATALUÑA	Barcelona	204.561
	Girona	15.256
	Lleida	12.752
	Tarragona	16.949
TOTAL	249.518	
EXTREMADURA	Badajoz	36.086
	Cáceres	22.809
	TOTAL	58.895
GALICIA	A Coruña	56.307
	Lugo	20.050
	Ourense	20.468
	Pontevedra	41.776
	TOTAL	138.601

PAÍS VASCO	Álava	29.441
	Guipúzcoa	54.871
	Vizcaya	119.836
	TOTAL	204.148
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	46.167
CASTELLÓN	Castellón	16.343
	Valencia	107.190
	TOTAL	169.700
ASTURIAS		53.646
ILLES BALEARS		34.161
CANTABRIA		22.199
LA RIOJA		19.839
MADRID		590.048
MURCIA		48.866
NAVARRA		44.749
CEUTA		5.226
MELILLA		5.073
TOTAL NACIONAL		2.461.284

Imprimir:

